



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno

Referencia: Carta Rogatoria- Notificación Embargo -  
Atribución

Autoridad Requirente: Brice Albertin – Tanguy Joseph – Jean Font

Requerido: Luz Amparo Vásquez Ortiz

Radicado Expediente: 05001310300520210033500

Asunto: Auto trámite

En vista de lo indicado por el Coordinador de Asuntos Consulares, se avoca el conocimiento de la presente Carta Rogatoria proveniente de la Oficina de Oficiales de Justicia Brice Albertin – Tanguy Joseph – Jean Font para efectos de notificar personalmente del trámite *Notificación Embargo – Atribución* a la señora Luz Amparo Vásquez Ortiz. Notifíquesele a la parte de conformidad con los artículos 291 y 292 del C. G. del P, suministrándole copia de la diligencias, en la carrera 75 DA # 2 B Sur- 50, Casa 934, Mota Campestre de esta localidad o de ser posible electrónicamente a la luz del Decreto 806 de 2020.

De conformidad con el inciso 3° del Art. 609 del C. G. del P., se ordena oficiar al Ministerio Público para que en el término de tres días emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ  
M.G.

**Firmado Por:**

**Rafael Antonio Matos Rodelo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 005  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ead812f6ce611ac39f6a25cd45c341b13079327379658ea3965e9af90a6141d8**

Documento generado en 22/09/2021 10:30:25 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**